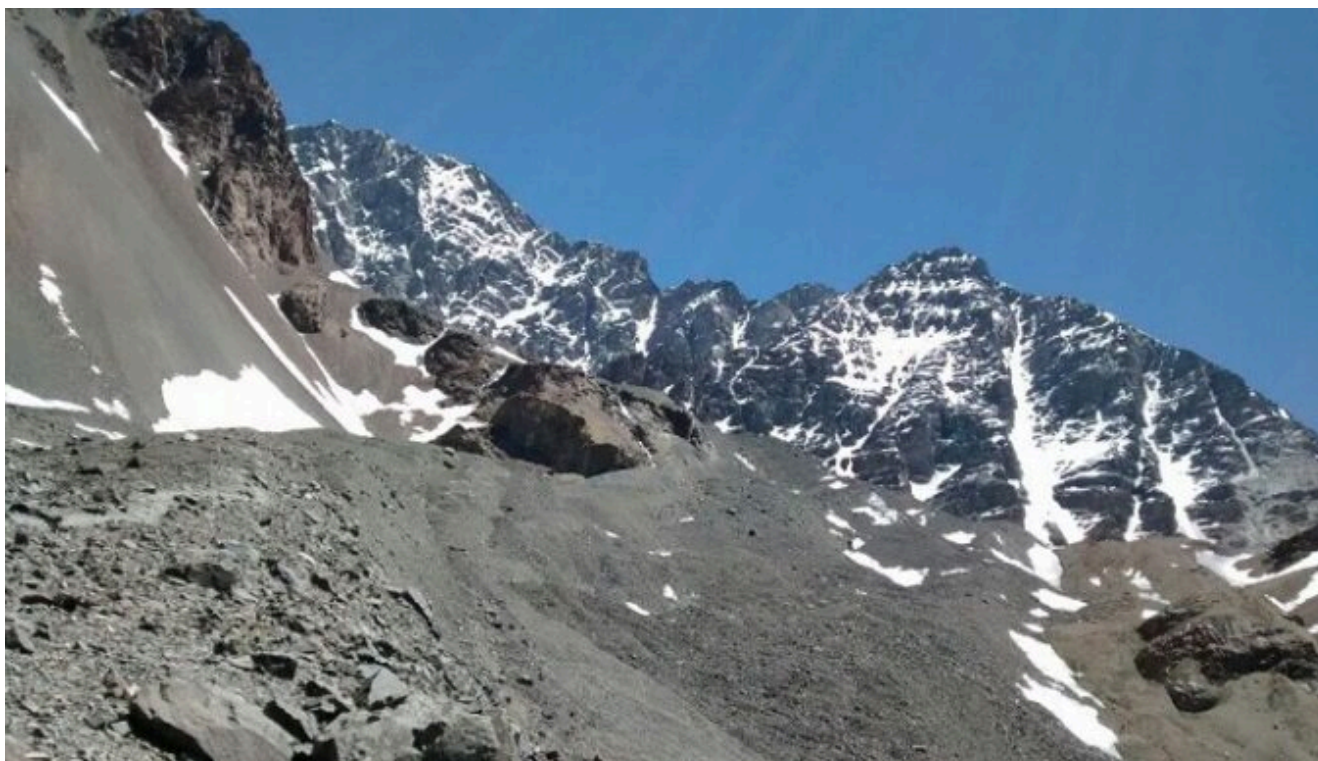


# Arroyo el Alumbre: un cóndor fue hallado muerto a causa de once disparos

24 noviembre, 2023



Tras recibir el aviso del jefe de Fauna, personal de Guardaparques localizaron muerto a un cóndor andino en el arroyo Alumbre ubicado en la Quebrada de las Vacas. Tras realizarse la necropsia correspondiente se determinó que el ejemplar sufrió de 11 perdigonazos.

El hecho ocurrió en el arroyo el Alumbre, Quebrada de las Vacas a 4 km de los Morteritos. El ejemplar Cóndor adulto de 14kg, fue bajado por personal de Guardaparques de la Reserva Natural Cordón del Plata, el 14 de noviembre, tras recibir impactos de 11 perdigones y hemorragias internas.

El personal de Guardaparques del Parque Provincial Cordón del Plata, recibe el llamado del jefe de Fauna para iniciar el proceso de rastreo del animal. Cuando se desplazan al lugar,

**luego de 2 horas de caminata, dan con el Cóndor y también se corrobora que no haya más animales muertos en la zona, al no encontrar rastros de otro ejemplar sin vida, se lleva el cóndor a Fundación Cullunche para su necropsia, en donde se determina que el ejemplar había sido baleado 11 veces.**

**Desde el Departamento de Fauna de la Dirección de Recursos Naturales Renovables se recuerda a la ciudadanía que el cuidado de la fauna silvestre es responsabilidad de todas las personas y se promueve la buena predisposición y compromiso de la comunidad para dar aviso sobre aves silvestres –u otros ejemplares de la fauna– que se vean en peligro o mal estado de salud.**

**La Dirección de Recursos Naturales Renovables recuerda que la fauna silvestre de la provincia de Mendoza está protegida por la Ley Nacional de conservación de la fauna silvestre 22421; la Ley Provincial de adhesión 4602/84, su modificatoria la Ley 7308 y el Decreto Reglamentario 1890/05.**

**La captura, tenencia ilegal y comercialización de fauna están penadas por la legislación, como también la destrucción de sus hábitats. El presunto infractor podría quedar a disposición de la Justicia y podrá ser reprimido con penas de prisión. Además, las multas por este tipo de infracciones alcanzan valores que pueden llegar a superar los \$3 millones por ejemplar, según la gravedad del hecho.**

**Quienes deseen brindar información sobre ejemplares de fauna silvestre heridos o denunciar casos de caza o tenencia ilegal pueden hacerlo a través de la página web de la Secretaría de Ambiente o al correo electrónica [REDACTED]. También, pueden comunicarse telefónicamente con la [REDACTED]**

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]